

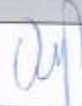


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO NO INICIADO

**PLANTA DESALADORA DE PISAGUA
DFZ-2020-3325-I-RCA
NOVIEMBRE 2020**

	Nombre	Firma
Aprobado	Ariel Pliscoff Castillo	
Elaborado	Viviana Rivera Tapia	Viviana Loreto Rivera Tapia <small>Firmado digitalmente por Viviana Loreto Rivera Tapia Fecha: 2020.11.17 15:23:33 -03'00'</small>

Contenido

1	RESUMEN	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	5
	Revisión Documental.....	5
3.1	Documentos Revisados	5
4	HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS	6
5	CONCLUSIONES.	7
6	ANEXOS	7

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “Planta Desaladora de Pisagua”, localizada en la Región de Tarapacá, provincia del Tamarugal, comuna de Huará, específicamente en la localidad de Pisagua.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a una actividad programada por la Resolución SMA 1947 del 30 de diciembre de 2019, que “Fija el Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020”.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consisten en la instalación de una planta desaladora la cual modifica un proyecto existente de planta abatidora de arsénico en la localidad de Pisagua.

La materia relevante objeto de la fiscalización está relacionado con el hito inicial de faena minina, verificando así el inicio o ejecución de la actividad.

De las actividades de fiscalización desarrolladas se puede indicar que el proyecto aprobado mediante la RCA N° 47/2017, Planta Desaladora de Pisagua, no se encuentra iniciada su fase de construcción.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Planta Desaladora de Pisagua	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: No iniciado																																																																																				
Región: Tarapacá.	Ubicación específica de la unidad fiscalizable:																																																																																				
Provincia: Tamarugal	Las coordenadas de localización de las principales obras del Proyecto corresponden a:																																																																																				
Comuna: Huara	<table border="1" data-bbox="701 630 1448 903"> <thead> <tr> <th colspan="3">Coordenadas UTM de las obras del Proyecto (Datum WGS 84 Huso 19 sur)</th> </tr> <tr> <th>Obra</th> <th>Norte</th> <th>Este</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pozo de captación 1</td> <td>7.833.240</td> <td>373.445</td> </tr> <tr> <td>Pozo de captación 2</td> <td>7.833.235</td> <td>373.442</td> </tr> <tr> <td>PTOI</td> <td>7.832.760</td> <td>373.236</td> </tr> <tr> <td>Descarga de Salmuera</td> <td>7.833.296</td> <td>373.343</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="688 945 1468 997">Las coordenadas UTM (Datum WGS 84 Huso 19 sur) de las obras lineales del Proyecto corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="688 1039 1468 1512"> <thead> <tr> <th colspan="3">Línea de agua de mar</th> <th colspan="3">Línea de descarga</th> </tr> <tr> <th>Punto Trazado</th> <th>Norte</th> <th>Este</th> <th>Punto Trazado</th> <th>Norte</th> <th>Este</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>7.832.790</td> <td>373.263</td> <td>1</td> <td>7.832.790</td> <td>373.263</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>7.832.800</td> <td>373.276</td> <td>2</td> <td>7.832.800</td> <td>373.277</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>7.832.830</td> <td>373.245</td> <td>3</td> <td>7.832.830</td> <td>373.245</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>7.832.860</td> <td>373.224</td> <td>4</td> <td>7.832.860</td> <td>373.225</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>7.832.910</td> <td>373.278</td> <td>5</td> <td>7.832.910</td> <td>373.279</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>7.832.950</td> <td>373.315</td> <td>6</td> <td>7.832.950</td> <td>373.316</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>7.833.010</td> <td>373.358</td> <td>7</td> <td>7.833.010</td> <td>373.359</td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>7.833.060</td> <td>373.403</td> <td>8</td> <td>7.833.060</td> <td>373.404</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>7.833.100</td> <td>373.452</td> <td>9</td> <td>7.833.100</td> <td>373.452</td> </tr> </tbody> </table>	Coordenadas UTM de las obras del Proyecto (Datum WGS 84 Huso 19 sur)			Obra	Norte	Este	Pozo de captación 1	7.833.240	373.445	Pozo de captación 2	7.833.235	373.442	PTOI	7.832.760	373.236	Descarga de Salmuera	7.833.296	373.343	Línea de agua de mar			Línea de descarga			Punto Trazado	Norte	Este	Punto Trazado	Norte	Este	A	7.832.790	373.263	1	7.832.790	373.263	B	7.832.800	373.276	2	7.832.800	373.277	C	7.832.830	373.245	3	7.832.830	373.245	D	7.832.860	373.224	4	7.832.860	373.225	E	7.832.910	373.278	5	7.832.910	373.279	F	7.832.950	373.315	6	7.832.950	373.316	G	7.833.010	373.358	7	7.833.010	373.359	H	7.833.060	373.403	8	7.833.060	373.404	I	7.833.100	373.452	9	7.833.100	373.452
Coordenadas UTM de las obras del Proyecto (Datum WGS 84 Huso 19 sur)																																																																																					
Obra	Norte	Este																																																																																			
Pozo de captación 1	7.833.240	373.445																																																																																			
Pozo de captación 2	7.833.235	373.442																																																																																			
PTOI	7.832.760	373.236																																																																																			
Descarga de Salmuera	7.833.296	373.343																																																																																			
Línea de agua de mar			Línea de descarga																																																																																		
Punto Trazado	Norte	Este	Punto Trazado	Norte	Este																																																																																
A	7.832.790	373.263	1	7.832.790	373.263																																																																																
B	7.832.800	373.276	2	7.832.800	373.277																																																																																
C	7.832.830	373.245	3	7.832.830	373.245																																																																																
D	7.832.860	373.224	4	7.832.860	373.225																																																																																
E	7.832.910	373.278	5	7.832.910	373.279																																																																																
F	7.832.950	373.315	6	7.832.950	373.316																																																																																
G	7.833.010	373.358	7	7.833.010	373.359																																																																																
H	7.833.060	373.403	8	7.833.060	373.404																																																																																
I	7.833.100	373.452	9	7.833.100	373.452																																																																																
Titular de la unidad fiscalizable: Aguas del Altiplano S.A	RUT o RUN: 76.215.634-2																																																																																				
Domicilio titular: Esmeralda N°340, Oficina 120-A, Iquique	Correo electrónico: mauricio.munoz@aguasdelaltiplano.cl Teléfono: +56 9 9959 4812																																																																																				

Identificación del representante legal: Salvador Villarino Krumm	RUT o RUN: 10.331.997-8
Domicilio representante legal: Esmeralda N°340, Oficina 120-A, Iquique	Correo electrónico: mauricio.munoz@aguasdelaltiplano.cl
	Teléfono: +56223533214

2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local

(Fuente: Declaración de Impacto Ambiental Planta Desaladora de Pisagua, Capítulo I Información General del Proyecto. <https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2131009647>)



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84	Huso: 19 S	UTM N: 7.832.798 m.	UTM E: 373.279 m.
--	-------------------	----------------------------	--------------------------

Ruta de acceso: La Ruta de acceso es por la ruta A-40

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	47/2013	12/7/2017	Comisión de Evaluación región de Tarapacá	Planta Desaladora de Pisagua	

Revisión Documental

3.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta de la titular recibida el 14 de octubre de 2020	Aguas del Altiplano S.A	SMA	Antecedente requerido mediante Resolución SMA 96 del 1 de octubre de 2020

4 HECHOS CONSTATADOS Y RESULTADOS

N° Hecho constatado		Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
1		Otros Hechos: Hito inicial de faena mínima.	<p><i>“...Considerando 4.3 Etapa de Construcción.</i></p> <p><i>1. Descripción de las Actividades de Construcción</i></p> <p><i>1.1. Habilitación de instalaciones de faenas</i></p> <p><i>“Se considera la habilitación de un sector de instalaciones de faenas que consistirá en contenedores, adaptados para tal efecto. Se encontrará adosado a las actuales instalaciones de Aguas del Altiplano y servirá principalmente como bodega y oficinas provisorias. Esta área tendrá una superficie total aproximada de 240 m2. No se considera la habilitación de talleres para las labores de mantención de maquinarias, ni de equipos.”</i></p>	<p>Con fecha 1 de octubre de 2020, se requirió al titular información acerca de la unidad fiscalizable. Con fecha 14 de octubre, se recibió la carta ADA 0761, firmada por don Mauricio Muñoz Venegas, Fiscal Regional, de Aguas del Altiplano S.A, donde en el punto asociado al estado operacional del proyecto señalan: <i>“...El proyecto “Planta Desaladora de Pisagua” se encuentra en etapa “No iniciada la Construcción”, y se procederá a avisar a los organismos correspondientes cuando se decida realizar la construcción”</i></p>

5 CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, se puede indicar que el proyecto o actividad “Planta Desaladora de Pisagua”, no se encuentra iniciada su construcción.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Carta de la titular recibida el 14 de octubre de 2020